



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0888 DE 2024

Por medio de la cual se aclara la Resolución N° 0366 de mayo 03 del 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las atribuciones legales que confiere la Ley 715 de 2001 y del artículo 151 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución departamental No. 0366 de mayo 03 del 2024, se reconoció el número de jornadas que ofrece cada una de las instituciones educativas que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, para cancelarle a partir del 08 de enero del 2024, la bonificación adicional a que tienen derecho, según el artículo 12° del decreto No. 0284 de marzo 05 de 2024.

Que, en la Resolución citada en el considerando anterior, la Institución Educativa de MAMONCITO que funciona en el municipio de Margarita, aparece con una sola jornada (Mañana).

Que, según oficio dirigido a la dirección de planta, de fecha junio 07 del 2024, la rectora de la institución, solicitó revisar la información de matrícula en el SIMAT, porque "*...en la institución educativa se están ofreciendo DOS (2) jornadas.*"

Que, revisada la información de matrícula registrada en el SIMAT, se pudo constatar, que la Institución Educativa de MAMONCITO que funciona en el municipio de margarita, ofrece DOS (2) jornadas.

Que en consideración a lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el artículo Primero de la resolución departamental No. 0366 de mayo 03 del 2024, para expresar que el número de jornadas que ofrece, la Institución Educativa de MAMONCITO que funciona en el municipio de Margarita son DOS (2) y NO UNA (1) como aparece en la resolución que se aclara.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, a los 02 días del mes de septiembre de 2024.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

Katherine Monterrosa Novoa – Jefe de Oficina Jurídica
Crijulíeth Ramos Gutiérrez – Directora de Calidad Educativa
Alejandra López Morales - Directora de Cobertura Educativa
P.E. Pedro Pulido Franco
Proyectó: Juan Wilches Delg